

AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, REFORMA INTELECTUAL Y POSACUERDO DE PAZ (2018-2020)

PLANTEAMIENTOS GENERALES DE ORDEN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO

MIGUEL ÁNGEL HERRERA ZGAIB*

**CANDIDATO A LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE
DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

**Profesor Asociado del Departamento de Ciencia Política y Director del Grupo de Investigación "Presidencialismo y Participación" (Colciencias/Unijus).*

Entre los años 2018-2020 Colombia conmemorará el Bicentenario de la Independencia de España. Este es el mismo periodo en el cual la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales debe asumir, como institución líder de la Universidad Nacional de Colombia, el proceso jurídico-político y social de la implementación del Acuerdo Final de Paz firmado en el año 2016.

Ambos hechos necesitan ser conectados bajo un ejercicio de coordinación integral, con el cual la Decanatura logre articular las acciones diversas de la sociedad política y la sociedad civil, necesarias para proyectar a la Universidad Nacional de Colombia como un todo dispuesto para la reforma del existir nacional, que contribuya en la reconstrucción de un orden incluyente y participativo para con todos los grupos y las clases subalternas, hoy excluidas.

Así, en el contexto institucional de la Universidad Nacional de Colombia, la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales puede animar el liderazgo de una reforma intelectual entre sus directivas, los profesores, los estudiantes, los trabajadores y la sociedad civil en general.

Esta es una reforma en la concepción del mundo que nos permita organizar un ejercicio democrático de participación social y política, en y para el Posacuerdo de paz, e ir más allá de él con la singular caja de resonancia del Bicentenario de la Independencia, 1819-2019. En resumen, abogamos, nos comprometemos con una necesaria reforma intelectual y moral en el contexto del Posacuerdo de paz.

Una coyuntura estratégica

Este complejo proceso, a la vez cultural, educativo y formativo, que apenas empieza en nuestro país, entre la implementación del Posacuerdo y el Bicentenario de la Independencia, está enmarcado en una proyección institucional académico-administrativa que tiene un núcleo orientador no exclusivo desde la Decanatura de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, en ejercicio plural de la autonomía universitaria.

En el entendido histórico que los 150 años ya cumplidos de la Ciudad Blanca, exigen y requieren de nosotros, volcar los esfuerzos conjuntos con los distintos sectores de la sociedad civil colombiana para el logro del más incluyente acceso y disfrute de la educación, la justicia y la participación política. Porque la autonomía universitaria plena es la forma de acceder a un proceso democrático general desde la Facultad, reforzándolo con nuestro ejemplo en el imaginario de la renovada sociedad civil colombiana.

Para el efecto, esta propuesta académico-administrativa de la Decanatura que proponemos, la integran tres elementos teóricos y orgánicos a la vez, a saber: la autonomía universitaria, la reforma intelectual y la implementación del Acuerdo Final de Paz entre los años 2018-2020.

Con estos elementos, en un contexto nacional de transición jurídico-política, nuestro país puede lograr no sólo el apoyo de los grupos sociales al interior de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, al igual que en la Universidad Nacional de Colombia, de quienes estén tanto interesados como persuadidos de la pertinencia de una *Academia Militante*, que lo es con respecto a la verdad situada y operante, porque no excluye a ningún colombiano en su hacerse, en dos disciplinas en particular, el Derecho y la Ciencia Política, las que aún no marchan con la celeridad y el liderazgo propositivo exigidos por las circunstancias presentes.

Entonces, proponemos el liderazgo de una Decanatura que asuma estos compromisos, basada en la experiencia integral de la investigación inter y transdisciplinaria, que nos conecta con toda la comunidad universitaria, con los mejores y más decididos investigadores, analistas y pedagogos del Derecho y la Ciencia Política, nacionales e internacionales.

Se trata de avanzar con ellos, por igual, en una solidaria campaña admirable de extensión académica a todos los espacios de la Nación colombiana, experiencia que a la vez fortalece la docencia universitaria de excelencia a nivel nacional, y en interlocución manifiesta con el ámbito regional y global.

El énfasis político está puesto en reconocer la preponderancia actual en el Posacuerdo de paz de los grupos y las clases subalternas en Colombia, porque éstos los realizadores efectivos de la democracia, cuyas inmensas mayorías han sido las víctimas de la guerra interna, el despojo y la exclusión social y política.

Esta propuesta académico-administrativa en pro de la Otra Decanatura buscará, entonces, en la transición jurídico-política del Posacuerdo de paz, hacer realidad, en este espacio autónomo de la sociedad civil colombiana, el decir indicativo del artículo No. 13 de la Constitución Política de 1991, que exige de juristas y politólogos, en colaboración armónica, promover la igualdad real y efectiva de los grupos discriminados o marginados de Colombia como presupuesto activo de la paz practicada como deber y como derecho.

Desde este mirador político y jurídico, inferimos, que la *Academia Militante* se compromete con la igualdad social, porque ésta significa la defensa integral del artículo No. 13, esto es, su proyección en la coyuntura de los años 2018-2020, en tanto que la política pública de paz esté inscrita en la lucha sostenida contra la desigualdad y la exclusión, puesto que la igualdad y la inclusión social son la punta de lanza del Acuerdo Final de Paz del año 2016, firmado en el Teatro Colón.

Hacia una Academia Militante

La propuesta de la Academia Militante que promovemos, implica considerar la realidad jurídico-política del contexto histórico en el que está Colombia luego de aprobado el Acuerdo Final de Paz. Más aún, esta realidad en construcción no puede desconocerla la nueva administración de la Decanatura de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales que resulte designada.

Para ello, es fundamental afirmar con ella un concepto inclusivo y participativo, donde, por un lado, se interpele tanto a la sociedad política como a la sociedad civil colombianas, incluyéndolas en la primera fila de las dinámicas sociales, políticas y económicas que se abren en el periodo coyuntural.

Por otro lado, es requisito que exista como horizonte institucional un énfasis académico-investigativo propicio, propositivo para la implementación del Acuerdo Final de Paz, que involucra de modo propositivo y crítico a los nuevos actores sociales y políticos, así como los millones de víctimas que ha dejado expósa la guerra irregular en Colombia.

La Academia Militante no es neutral con el Posacuerdo de Paz, sino que toma partido en favor de la paz, la democracia y la participación de los grupos y las clases subalternas, a quienes acompaña en el desmonte pactado de los privilegios inveterados. Aquella está animada por la búsqueda de la mayoría de edad intelectual como Nación, pluridiversa e intercultural.

Este es el escenario cualitativo que posibilita incidir con el concurso de todos en el entramado jurídico-político prometido por el Estado social de Derecho, cuyo núcleo es el artículo 13 de la Constitución Nacional de 1991, puesto que él se junta los valores supremos, constituyentes de igualdad, libertad y solidaridad, claves de la nueva socialidad, y, también, en efecto, el elemento conector de dos saberes sociales estratégicos, el Derecho y la Ciencia Política.

De suerte que, una *Academia Militante* pensada así, está contra la guerra interna y externa, porque ella acrecienta las desigualdades de diverso tipo, a la vez que prolonga la exclusión social y política. Requerimos entonces dejarla atrás la guerra como posibilidad de solución a nuestro drama social fundamental para, en su lugar, ayudar a perfilar un orden democrático.

Así las cosas, la otra Academia que exponemos propende por y convoca a una reforma intelectual que haga causa común con el Posacuerdo de Paz, porque piensa y considera pertinente publicitar, exponer y defender en el campo de nuestros saberes los derechos y potencias comunes de los ciudadanos, vigorizados en su pluralidad interactiva por un triple ejercicio intelectual, científico y estético de autonomía individual y colectiva desde la Universidad Nacional de Colombia.

Ahora bien, por autonomía entendemos la articulación jurídico-política de la Facultad con los procesos instituyentes de la sociedad civil, y las dinámicas de los poderes instituidos de la sociedad política. La articulación propuesta fomenta la autonomía universitaria, la creación de Nación para el despliegue de la propuesta de Academia Militante en Colombia como necesario multiplicador de la revolución educativa tantas veces prometida.

Esta otra Academia abogará también por el buen vivir, la mejora ostensible en la infraestructura económica y social de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Fortaleciendo el Bienestar Universitario, asumiendo principios de autogestión posible de las necesidades básicas de los estudiantes que más lo necesiten. En ese mismo sentido, la propuesta académico-administrativa de gobernanza común que proponemos, en lo posible, dará agilidad, transparencia y eficacia en los trámites internos de la comunidad universitaria, con especial énfasis entre estudiantes, empleados y trabajadores y sus iniciativas más urgentes.

Las carreras de Derecho y Ciencia Política, postulan como líderes desde la docencia, la investigación y la extensión, la creación conjunta con universidades latinoamericanas del doctorado en *Ciencia Política de los Problemas Latinoamericanos*, y el Instituto de Investigación Cuantitativa y Cualitativa para las Ciencias Sociales. En memoria de un ilustre egresado, Jorge Eliécer Gaitán, y quienes con él constituyen nuestra memoria colectiva desde la primera fundación, en tiempo del Congreso Anfictionico de Panamá, acaecida el 18 de marzo de 1826.

Este ejercicio inter y transdisciplinar, no sólo encadenará los saberes de pregrado, especializaciones y maestrías, con respeto académico a su diversidad y competencias, sino que asume el proceso rico, diverso y complejo de la vida social, política y jurídica de la región Andino-Amazónica. Contribuimos al proyecto en un entorno humano biodiverso protegido, con la experiencia que comunica y socializa en clave glocAL, las reformas regionales, el contenido del Acuerdo Final de Paz, y la celebración del Bicentenario de la Independencia, con el involucramiento interactivo y el lugar protagónico de la multitud ciudadana.

ANEXO. Una breve semblanza personal

Miguel Ángel Herrera Zgaib es profesor asociado, investigador, ensayista y conferencista durante más de treinta años en distintos espacios nacionales e internacionales. En el campo del derecho, es abogado graduado de la Universidad Libre, y luego realizó las especializaciones en Derecho Público (UNAL) y en Derecho Procesal (Universidad del Rosario), y cofundó la Sociedad Jurídica, liderando un bufete de jóvenes abogados con quienes ejerció la función social del derecho en Bogotá y Cundinamarca, durante 8 años, inspirado en la obra previa realizada a través del Círculo de Crítica Jurídica Antonio Gramsci, con asiento en la Facultad de Derecho de la Universidad Libre de Colombia.

En el campo de la ciencia política, es maestro en Ciencia Política de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y ha realizado y terminado estudios doctorales de Ciencia Política en la Escuela de Graduados de City University of New York (CUNY, Nueva York) y de Estudios Políticos y RI en el IEPRI/Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia, donde está en espera de la evaluación de su disertación "Democracia Subalterna y Parapresidencialismo: el desenlace de la crisis de hegemonía en Colombia, 1999-2010".

En la actualidad es el director el grupo de investigación *Presidencialismo y Participación* en Ciencia Política de la Universidad Nacional, que creó desde el año 1999. Hoy tiene a su cargo las materias del pregrado de Ciencia Política, "Introducción a la Ciencia Política", "Cultura Política," y ofrece con el grupo de investigación la electiva "Antonio Gramsci: Subalternidad, Autonomía y Hegemonía," que completa su cuarto ciclo de reflexión e investigación aplicada con la metodología de la Investigación Acción Formativa, IAF.

Sus investigaciones en el Departamento de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia, desde el año 1999, se han enmarcado en el estudio de los sistemas políticos, del régimen presidencial colombiano y de la participación política, así como propuestas innovadoras en el campo de la Política Pública y la Administración, que constan en los libros colectivos publicados con los títulos: *Gobernanza y Biosociedad: La Juventud en Bogotá, 2006-2007 (2008)*; *Ingeniería Política Compleja. Las Relaciones Políticas Estratégicas en el Gobierno de Bogotá (2009)*.

Igualmente, el profesor Miguel Ángel Herrera Zgaib, ha sido catedrático de la maestría en Estudios Políticos de la Universidad Javeriana en Bogotá. Ha ofrecido de manera ininterrumpida la materia "Introducción a los Estudios Políticos", y con anterioridad fue docente de tiempo completo en el Departamento de Ciencia Política, de la Universidad de los Andes, donde obtuvo el título de mejor docente durante el segundo semestre del año 1998. Igualmente obtuvo por concurso la cátedra de "Teoría de la Historia", en la ENAH, en Ciudad de México en el año 1987.

El énfasis crítico-conceptual y metodológico en la última década de docencia e investigación está enfocado, especialmente, a las dinámicas y prácticas de los grupos y las clases subalternas en el espacio socio político de la región Andino-Amazónica, con la celebración ininterrumpida del Seminario Internacional Antonio Gramsci en sus XIII versiones con el acompañamiento interactivo del grupo de investigación *Presidencialismo y Participación* con asiento en la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

En el año 2017, en el Coloquio Internacional Gramsci realizado en la Universidad Estatal de Campinas fue nombrado por unanimidad delegado de la International Gramsci Society, IGS, para Colombia. En su calidad de tal, preside desde noviembre 1o. de 2017, la International Gramsci Society, IGS-Colombia, que contó con el aval de Joseph Buttigieg, participante y conferencista en el XIII Seminario.

La producción bibliográfica de Miguel Ángel Herrera Zgaib como autor y coautor, publicada por el Instituto Unijus refiere los siguientes títulos: *Seguridad y gobernabilidad democrática. Neopresidencialismo y participación en Colombia (1991-2003)* (2005), *El 28 de mayo y el presidencialismo de excepción en Colombia* (2007), *Ingeniería política compleja. Las relaciones políticas estratégicas en el gobierno de Bogotá* (2009), *Gobernanza y biosociedad. La juventud en Bogotá* (2009).

En coautoría, publicó también *Educación Pública Superior, hegemonía cultural y crisis de representación política en Colombia, 1842-1984, La toma de la participación: Mayo 68 y la Primavera de la Autonomía* (2010), *Hegemonías y Contrahegemonías en la Subregión Andino Amazónica: Liberémonos de la Guerra* (2010), *Antonio Gramsci y la crisis de hegemonía. La refundación de la ciencia política* (2013); y en coautoría *Antonio Gramsci y el pensamiento de ruptura* (2016), Antonio Gramsci, *Subjetividades y Saberes Sociales* (2016).

En la editorial CEJA, de la Universidad Javeriana publicó el libro *La Participación y la Representación Política en Occidente* (2000). Es coautor en la Universidad Externado de Colombia del libro *Régimen de las Entidades Territoriales. Tomo II* (2001); del libro *Ética, Filosofía y Derecho: Hacia la construcción ética de lo público*, Instituto de Estudios del Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación, Bogotá (2004). Con el CES de la Universidad Nacional, la Fiscalía General de la Nación, OIT, UE y Vicepresidencial de la República publicó y editó *Violencia Sindical en Colombia, Volúmenes I, II*, Bogotá (2010).

Los cargos directivos que ha tenido Miguel Ángel Herrera Zgaib en su vida universitaria son: Rector interventor de la Universidad Libre, Director del Departamento de Ciencia Política de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia y Director del Instituto Unijus de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia.


MIGUEL ÁNGEL HERRERA ZGAIB 5 de 5